

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEGUNDO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 044

Fecha Estado: 24/03/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500220160045800	Ejecutivo Conexo	LUZ AMPARO ZULUAGA ARISTIZABAL	COLPENSIONES	Auto termina proceso por pago total de la obligación y ordena la entrega de título judicial, el cual deberá solicitarse por escrito, así mismo se ordena el levantamiento de la medida cautelar decretada. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2021.)	23/03/2021		
05001410500220160069800	Ejecutivo	PORVENIR SA	ASOCONSER EAT	Auto corre traslado a las partes por el término de 3 días de la liquidación del crédito. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2021.)	23/03/2021		
05001410500220160102300	Ejecutivo	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A	COMERCIAL DE SUMINISTROS S.A.S	Auto resuelve recurso Se rechaza por extemporáneo el recurso de reposición presentado por el Curador Ad Litem de la parte pasiva y en vista de que la nueva curadora designada no presentó escrito de excepciones, se ordena seguir adelante con la ejecución, se fijan costas procesales y se requiere a la parte ejecutante para que presente la liquidación del crédito. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2021.)	23/03/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500220180013900	Ordinario	FAVER ALBERTO RIVERA RUIZ	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL-CPROS	Auto que aplaza audiencia Ante la imposibilidad del Curador de la accionada de comparecer a la audiencia previamente programada se dispone su reprogramación para el 7 de mayo de 2021 a las 2:00 PM, de conformidad con la agenda disponible del despacho. Diligencia que se celebrará de forma virtual. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque nas-causas-laborales-de-medellin/home, el link estados electrónicos- 2021.)	23/03/2021		
05001410500220180036400	Ordinario	JANETH ANDREA CORREA OCHOA	SANAR BIEN S.A.S.	Auto reconoce personería la Dra. JOHANA CECILIA BECERRA CARDONA para que represente los intereses de la parte actora. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque nas-causas-laborales-de-medellin/home, el link estados electrónicos- 2021.)	23/03/2021		
05001410500220180112900	Ordinario	CESAR MEJÍA LARROTA	PORVENIR S.A	Auto requiere Nuevamente a Colfondos S.A para que realice el dictamen que le fue conferido. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque nas-causas-laborales-de-medellin/home, el link estados electrónicos- 2021.)	23/03/2021		
05001410500220190007800	Ejecutivo	ELBER MARIO PIEDRAHITA OCAMPO	CORPORACION IPS COMFAMILIAR CAMACOL-COODAN	Auto resuelve solicitud no se accede a la solicitud de efectuar liquidación de costas del ejecutivo hasta que se trabe la litis. Se dispone la vinculación al proceso de la señora Rosa Alicia Álvarez Zea en calidad de liquidadora de la parte ejecutada cuyo trámite de notificación le corresponde hacerlo a la parte ejecutante como interesado en el proceso. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque nas-causas-laborales-de-medellin/home, el link estados electrónicos- 2021.)	23/03/2021		
05001410500220190009600	Ordinario	FRANCISCO JAVIER ZAPATA TORO	COLPENSIONES	Auto requiere Se requiere nuevamente a la UGPP para que allegue copia del acto administrativo mediante el cual se le reconoció prestación económica de jubilación y/o vejez al Sr. FRANCISCO JAVIER ZAPATA TORO identificado con C.C.8.260.689 por el FONDO DE PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONAL DE COLOMBIA.(Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque nas-causas-laborales-de-medellin/home, el link estados electrónicos- 2021.)	23/03/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500220200005500	Ordinario	JAIME ALBERTO PEÑA	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A	Auto tiene por notificado por conducta concluyente A PROTECCIÓN. Se reconoce personería a la abogada Ana María Giraldo Valencia con T.P 271.459 del C.S.J y Finalmente, y en atención a que la parte pasiva del proceso se encuentra notificada se señala como fecha para la celebración de la audiencia prevista en el artículo 72 del C. P. del T para el 18 de noviembre de 2021 9:00 AM. Diligencia que se adelantará de forma virtual. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2021.)	23/03/2021		
05001410500220210009500	Tutelas	KATY IRANIA TORRES BEJARANO	COMFACHOCO	Auto que da por terminado incidente Se da cierre al incidente de desacato por cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de tutela proferida por este Despacho el 3 de marzo de 2021 y se ordena el archivo de las diligencias. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2021.)	23/03/2021		
05001410500220210010300	Tutelas	JUAN SEBASTIAN CALDERON PAREJA	COVINOC S.A.	Auto resuelve aclaración providencias Se aclara el término judicial indicado en el primer requerimiento previo a la apertura de incidente de desacato. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2021.)	23/03/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/03/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


MÓNICA PÉREZ MARÍN
SECRETARIO (A)